Asunto **Notificación Adjudicación**
De aldogomez <aldogomez@senacsa.gov.py>
Destinatario <secretaria@gbomedical.com.py>, <licitaciones@gbomedical.com.py>, <licitaciones2@gbomedical.com.py>, <ventas@segupak.com>, <winner@winner.com.py>, <ventas@parpack.com.py>
Fecha 2020-08-28 08:52

- NOT ADJ PRECINTOS.pdf (~5,9 MB)

San Lorenzo, 27 agosto del 2020.-

Nota DOC N° 1048/2020

Señores Oferentes:

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada – secretaria@gbomedical.com.py – licitaciones@gbomedical.com.py – licitaciones2@gbomedical.com.py

SEGUPAK S.A. – ventas@segupak.com – mwu@segupak.com

WINNER S.R.L. – winner@winner.com.py

PARAGUAY PACKAGING S.A. – ventas@parpack.com.py

PRESENTES

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado, a Contratación Directa Nº 19/2020, para la ***"ADQUISICION DE PRECINTOS",*** dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto: Copia Resolución N° 856/2020.

Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo B.

Directora Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 27 agosto del 2020.-

Nota DOC N° 1048/2020

Señores Oferentes:
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada – secretaria@gbomedical.com.py – licitaciones@gbomedical.com.py – licitaciones2@gbomedical.com.py
SEGUPAK S.A. – ventas@segupak.com – mwu@segupak.com
WINNER S.R.L. – winner@winner.com.py
PARAGUAY PACKAGING S.A. – ventas@parpack.com.py

PRESENTES

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado, a Contratación Directa Nº 19/2020, para la ***"ADQUISICION DE PRECINTOS",*** dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto: Copia Resolución N° 856/2020.
Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 856 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", ID N° 379.747, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 26 de agosto de 2020

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", ID N° 379.747, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1012/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 34310.

El Informe de Evaluación de fecha 24 de agosto de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", ID N° 379.747, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"SEGUPAK S.A."**, por la suma de **Gs. 24.570.000** (veinticuatro millones quinientos setenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", ID N° 379.747.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", ID N° 379.747, a la firma **"SEGUPAK S.A."**, por la suma de **Gs. 24.570.000** (veinticuatro millones quinientos setenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 856 .-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: SEGUPAK S.A.: 1.1.4.390.30.14.99 - Gs. 24.570.000 (veinticuatro millones quinientos setenta mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

San Lorenzo, 24 de agosto de 2.020.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 19/2020** ***"ADQUISICION DE PRECINTOS"***, de fecha de apertura de sobres el tres de agosto de dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- ✓ **WINNER S.R.L.**
- ✓ **SEGEL LOGISTICA S.A.**
- ✓ **PIRO'Y S.A.**
- ✓ **PARAGUAY PACKAGING S.A.**
- ✓ **SEGUPAK S.A.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **GBO MEDICAL de Iris P. Posada.**
- ✓ **SEGUPAK S.A.**
- ✓ **WINNER S.R.L.**
- ✓ **PARAGUAY PACKAGING S.A.**

En fecha 03 de agosto del cte. año las siguientes firmas **SEGUPAK S.A., WINNER S.R.L., PARAGUAY PACKAGING S.A.,** han remitido sus muestras; dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación - Anexo B - Datos de la Contratación, Punto 12 donde menciona: "*Los oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 8:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta...". La firma GBO MEDICAL de Iris P. Posada no ha presentado la muestra requerida, por tanto se procede a descalificar la oferta presentada por la misma.*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SEGUPAK S.A.	WINNER S.R.L.	PARAGUAY PACKAGING S.A.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contratacion
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: **GBO MEDICAL, SEGUPAK S.A., WINNER S.R.L., PARAGUAY PACKAGING S.A.,** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes:

Oferente N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. SEGUPAK S.A.	Gs. 24.570.000.-
2. GBO MEDICAL	Gs. 31.500.000.-
3. WINNER S.R.L.	Gs. 38.925.000.-
4. PARAGUAY PACKAGING S.A.	Gs. 63.000.000.-

Atendiendo que todas las firmas oferentes son empresas de trayectoria, se procede a analizar en primera instancia a la firma que presenta la oferta más baja correspondiente a la firma oferente **SEGUPAK S.A.**

Análisis de Precios Ofertados:

Respecto al análisis de precios ofertados por la firma oferente analizada, se constata que no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Antigüedad y Trayectoria:

Así también se ha verificado la antigüedad de la firma oferente en cuestión de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento al requisito, según se verifica en la Constancia de RUC obrante en el SIPE.

Margen de Preferencia:

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde su aplicación atendiendo que ninguna de las firmas oferta bienes de procedencia nacional.

Seguidamente se procede a examinar la oferta presentada por la firma **SEGUPAK S.A.,** analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas por la firma oferente y las especificaciones técnicas; a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazándola, en fecha 12 de agosto del cte. año según nota remitida vía correo electrónico; la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo B – Documentos de la Contratación (DDLC):

SEGUPAK S.A.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Presentar lo correspondiente al segundo semestre.**

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

b) Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Presentar recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a los contratos presentados.**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Proc. y Evaluac. de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. **Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante. **Presentar la autorización emitida por el fabricante SHANGAI XINFAN INDUSTRIAL CORPORATION.-**

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

La firma ha dado respuesta en tiempo con lo solicitado. Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18., C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS**, dando cumplimiento con lo solicitado conforme se describe en el Anexo, adjunto al presente informe.

Siguiendo con el análisis de la oferta se procede a la evaluación de la muestra presentada por el oferente constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE PRECINTOS"**, solicitada por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

A la firma SEGUPAK S.A.

- **Ítem N° 1 Abrazadera o precinto** **G. 24.570.000.-**

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO B

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	SEGUPAK S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

8.Documentos legales (*)

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	SEGUPAK S.A.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SEGUPAK S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
8.3. Oferentes en Consorcio.	**SEGUPAK S.A.**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	SEGUPAK S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), *para contribuyentes del IRPC*	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	SEGUPAK S.A.
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
b) Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

	SEGUPAK S.A.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.	
2. Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, punto 1. Especificaciones Técnicas, completado y firmado.	CUMPLE

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

	SEGUPAK S.A.
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	CUMPLE

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SEGUPAK S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 19/2020 - "ADQUISICION DE PRECINTOS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	31162906-001	Abrazadera o precinto	XINFAN	CHINA	UNIDAD	PAQ	1	450	54.600	24.570.000
										24.570.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.4.390.30.14.99 G. 24.570.000

Total G. 24.570.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones